I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

OFICIO Nº 232 **/2022**

ANT.: Solicitud Información Pública Nº **MU030T0001330** de 09/03/2022.

MAT.: Responde solicitud de información, en conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 09 de marzo de 2022.

A: SR. FRANCISCO BARRIENTOS AGUILA

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 09 de marzo de 2022, se ha recibido la solicitud de información pública Nº **MU030T0001330**, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Estimados Solicito a ustedes información sobre correos electrónicos y teléfonos de contacto de los Señores Concejales de la Comuna. Esperando una buena acogida, Saludos Cordiales."

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que esta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumplo con comunicarle que para acceder a la información solicitada, deberá ingresar a www.municipalidadcasablanca.cl, menú de navegación "Municipalidad", "Alcalde y concejo".

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saludo atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
ALCALDE

FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:
1.- Sr. Francisco Barrientos Aguila.
2.- Archivo Oficina de Partes.
3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/lpa